

**ACTA 5ta. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Se inicia la reunión siendo las 17:10 hrs. del día jueves 01 de octubre de 2015, con la presencia de los Consejeros de la Sociedad Civil acreditados con firma al pie de esta acta. Los de la región Metropolitana en forma presencial y a través de videoconferencia los de la región de Arica-Parinacota, Valparaíso y del Maule. También están presentes Sr. Alberto Undurraga Vicuña, Ministro de Obras Públicas, Sr. Eduardo Abedrapo, Director Nacional de Concesiones, Sr. Pablo Rodríguez, Encargado Nacional de Participación Ciudadana de Concesiones, Sra. Angelica María Díaz, Profesional de Concesiones, el Jefe de la Unidad Coordinadora de Participación Ciudadana, Sr. Juan Carlos Peralta, la jefa de la Unidad de Coordinación Institucional y Gestión de las Demandas Ciudadanas, Sra. Claudia Palma, y el profesional representante de la autoridad Sr. Cristian Sandoval.

Tabla de la Reunión:

- 1.- Presentación Tema Concesiones: Expone Sr. Ministro de Obras Públicas
- 2.- Preguntas, Respuestas, Análisis y Opiniones respecto a la temática de Concesiones.
- 3.- Debate y Votación propuesta reformas al reglamento del COSOC MOP.
- 4.- Acuerdos.
- 5.- Varios.

Desarrollo de la Reunión:

1.- El Presidente del COSOC, Don Fernando Peralta Toro, introduce al tema de la presentación y cede la palabra al Sr. Ministro:

- a) El Sr. Ministro expone y presenta el documento:
"Concesiones de Obras Públicas: Bases para un nuevo consenso".

Esta presentación forma parte de esta acta (Anexo N° 1).

2.- Preguntas, Respuestas, Análisis y Opiniones respecto a la temática de Concesiones.

- a) Los miembros del COSOC MOP plantean las siguientes opiniones, análisis y preguntas respecto a la presentación:
 - i. **Sr. Gustavo Sánchez:** Reconoce avance de PAC en el MOP y consulta sobre soluciones en Acceso Sur referidas a las dificultades de congestión que provoca en Pirque.
 - ii. **Sr. Jaime Figueroa:** Solicita revisar beneficios reales de adelantar recursos para el Fondo de Inversión, a no ser que sean inversiones de carácter urgente y/o de mayor necesidad. También solicita revisar cobros de peajes, planteando priorizar red no física de cobro de peaje, pensando en el menor costo de impacto sobre los consumidores.
 - iii. **Sr. Fernando Peralta:** Si los embalses de riego se construyen mediante concesión y no mediante lo establecido en la actual DFL N° 1123 que regula la ejecución de obras de riego por el Estado, se creará una desigualdad entre los usuarios de agua que se beneficiaran con una obra concesionada y el resto de

los usuarios de agua del país. Ello porque en el caso de la concesión el usuario nunca será poseedor de los derechos de aprovechamiento, quedando éstos en manos del Fisco, concesionados al concesionario mientras dure la concesión y de vuelta al Fisco cuando esta termine. Ello no sucede con el empleo del DFL N° 1123. En consecuencia en el sistema de concesión se deja sin acceso a la propiedad del derecho de aprovechamiento de aguas al usuario que obtiene su agua desde una obra concesionada. Esto sucederá con la obra del Embalse Punilla en el río Ñuble con los derechos de aprovechamiento de agua eventuales que posee el Fisco.

- iv. **Sr. Mario Inzunza:** Respecto a las vías concesionadas plantea su preocupación al sentir ciudadano de ver a un “Chile Privatizado” en exceso y en algunos casos, como es el de las concesiones urbanas la gente las siente como un desastre. Recomienda que la temática de PAC se integre al documento “Concesiones de Obras Públicas: Bases para un nuevo consenso” y de esta manera esté presente en las futuras presentaciones del documento ya que hoy es un tema muy relevante en la relación MOP Ciudadanos.
- v. **Sr. Roberto Montalva:** Felicita el correcto y concreto accionar de los procesos de participación ciudadana realizados respecto al proyecto Autopista Talca-San Clemente.
- vi. **Sr. Gianni Tarsetti:** Pregunta cómo se miden consecuencias y resultados de la infraestructura vial concesionada, respecto al aporte del estado v/s aporte de privados y ganancias del estado v/s ganancias de los privados.
- vii. **Sr. Roberto Santamaría:** Plantea la situación de aeródromos en relación con el desarrollo de PAC, particularmente el caso del Proyecto del Aeródromo Peldehue, ya que no se ha involucrado a los pilotos usuarios del aeródromo, manifestando además su preocupación por la incoherencia de los servicios que se desean entregar con la infraestructura aeroportuaria proyectada, particularmente la falta de “instrumentalización” de las pistas para obtener mayor cantidad de horas de uso. También se refiere al cobro de las autopistas v/s el servicio prestado y a su preocupación por los dineros futuros que se puedan adelantar al día de hoy.

b) Respuestas del Sr. Ministro y del Director Nacional de Concesiones:

- i. **Sr. Eduardo Abedrappo:** Existe un nuevo proyecto, que ya se encuentra en la carpeta de proyectos, para unir Pirque con Acceso Sur y superar las dificultades de la congestión en Pirque. Respecto a las concesiones informa que es disposición legal que al término del período concesionado, se debe realizar una relicitación, permitiendo actualizar su uso y nuevos desafíos viales, como la complementariedad que se debe dar entre transporte público y autopistas y entre vías exclusivas y ciclovías.
- ii. **Sr. Alberto Undurraga:** Menciona que se ha elevado el estándar de participación ciudadana en el MOP y felicita el buen nivel de la discusión reconociendo los aportes realizados por los miembros del Consejo al documento “Concesiones de Obras Públicas: Bases para un nuevo consenso”, los que serán considerados. Plantea que el nivel de ingresos del país nos lleva a la necesidad de financiamiento a través de concesiones, las que provocan gran discusión respecto a las vías alternativas sin peaje, peajes v/s telepeajes, aporte del estado v/s aporte de privados, ganancias, etc., cuestión que depende de los acuerdos tarifarios que se concreten.

El Sr. Ministro destaca algunos compromisos que asumirá y algunas de las sugerencias que considerará:

Valora la actitud de los miembros del Consejo de mirar a las concesiones como una oportunidad y les invita a construir juntos un Nuevo Consenso, así como se compromete a integrar como base explícita del documento “Concesiones de Obras Públicas: Bases para un nuevo consenso” la temática de Participación Ciudadana. En este contexto se compromete a explicitar los beneficios de cada tipo de Concesión, tanto para el Estado, como para los usuarios y el concesionario. Esto último en requerimiento de las observaciones realizadas acerca de embalses concesionados y derechos de aguas, cuestión que plantea que se debe observar con más detalle. También recoge la necesidad de Incorporar la participación de pilotos en proyecto Peldehue.

El Sr. Ministro se despide de los miembros del COSOC retirándose para cumplir otros compromisos. Así mismo el presidente del COSOC MOP se retira de la reunión por razones personales, asumiendo la dirección momentánea de la reunión el Consejero Sr. Gustavo Sánchez.

3.- Debate y Votación propuesta reformas al reglamento del COSOC MOP.

Se inicia debate y posterior votación de propuestas de reformas al reglamento del COSOC presentadas por la Subcomisión de Reglamento y enviadas con anterioridad a los miembros de este. La minuta de propuestas es parte de esta acta (Anexo N°2).

Primero se votaran en conjunto los puntos de acuerdo y después por cada punto los desacuerdos que se presentan:

- a) Puntos de Acuerdo: Estos puntos se votaron a favor por la unanimidad de los miembros del COSOC presentes
 - i. Se propone agregar en el artículo 2º, letra C, “entregando informes trimestrales de ejecución presupuestaria”.
 - ii. Se propone agregar en el artículo 2º, una nueva letra “I. Conocer el anteproyecto de presupuesto del año siguiente”.
 - iii. Se propone en el artículo 3º lo siguiente, donde dice: “El Consejo estará integrado hasta 29 personas, hasta 26 de ellos, serán consejeros(as)...” debe decir: “El Consejo estará integrado hasta 31 personas, hasta 28 de ellos, serán consejeros(as)...”
 - iv. Se propone en el artículo 9º, en los estamentos;
 - 1) Mantener “2 representantes de universidades”, y borrar “del Consejo de Rectores”.
 - 2) Separar las organizaciones de territoriales de las funcionales:
 - a. El reglamento dice “2 representantes de organizaciones territoriales y funcionales”:
 - b. Se propone que diga “2 representantes de organizaciones territoriales” y “2 representantes de organizaciones funcionales”.
 - 3) Dice “2 representantes de junta de vigilantes” debería decir “2 representantes de junta de vigilancia”.
 - v. En el artículo 10, se propone modificar “los dos meses antes,..” por “tres meses antes,..”
 - vi. Ser propone agregar dos nuevos incisos al artículo 11
 - 1) “El registro de organizaciones sociales del MOP, estará abierto a la inscripción de nuevas organizaciones de manera permanente, cerrándose solo 45 días antes de la elección”

- 2) "Para los estamentos que la elección no se completará el número de consejeros respectivos, se realizará a posterior una elección complementaria".
- vii. En el artículo 12 se propone modificar lo dicho en la letra b) "Copia simple de los estatutos de la organización sin fines de lucro" por "Certificado de Vigencia del Directorio".

En el caso del punto vii. "Se propone en el artículo 17º, eliminar las letras b y c", aunque era parte de los puntos de acuerdo, se debatió nuevamente y se resolvió lo siguiente:

- a) Se aprueba por unanimidad eliminar la letra c del artículo 17º del reglamento del COSOC.
- b) Se aprueba por unanimidad NO eliminar la letra b del artículo 17º del reglamento del COSOC. En esta caso, además se aprueba lo siguiente:
 - 1) Se reemplazará al miembro del COSOC siguiendo el orden de votación en el estamento que corresponde.
 - 2) Si no fuera posible lo anterior, se reemplazará con el candidato más votado, de los que no fueron electos, de entre todos los estamentos.
- b) Puntos en desacuerdo:
 - i. Posible extensión del mandato del actual consejo:
 - a. Mantener el mandato en un año, esto significa realizar elección del consejo en abril.
 - b. Realizar la elección del consejo después de la cuenta pública del año 2016, se propone realizar la elección en noviembre.
 - c. Proponer la extensión del mandato por un año es decir elección en abril de 2017.

La opción a. obtuvo 0 votos; la opción b. obtuvo 4 votos y la opción c. obtuvo 3 votos; por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la opción b.

Con la aprobación de la opción b. se propuso y aprobó por unanimidad que los períodos permanentes del consejo sean de 3 años.

- ii. Existencia de Consejos de la Sociedad Civil en las regiones.
 - a. No crearlo.
 - b. Crearlos.

Se aprueba la opción b. por la unanimidad de los miembros del COSOC presentes.

4.- Otros Acuerdos.

Se toman los siguientes acuerdos, aprobados por la unanimidad de los consejeros/as:

- a) Se acuerdan los siguientes puntos de Tabla para la sesión del día jueves 05 de noviembre de 2015:
 - i. Vialidad.
 - ii. Varios.

5.- Varios.

El Consejero Sr. Roberto Santamaría, manifiesta su disconformidad con las respuestas entregadas a las preguntas realizadas en la sesión anterior del consejo por parte de la DGA.

Se termina la reunión siendo las 20:20 hrs.

Jaime Manuel Figueroa Unzueta
Organización Territorial y Funcional

Fernando Peralta Toro
Organización de Regantes
Presidente COSOC MOP

Roberto Patricio Montalva Gonzalez
Organización Agua Potable Rural

Roberto Santa María Koch
Organización Club Aéreo

Mario Inzunza Canales
Organización Territorial y Funcional

Gianni Taretto Vives
Organización Medio Ambientalista

Gustavo Antonio Sánchez Cruz
Organización Agua Potable Rural

José Lorenzo Muñoz Ibarra
Organización Junta de Vigilancia

Marcela Gomez Mamani
Organización Indígena

Claudia Palma Nuñez
Jefa unidad de Coordinación Institucional y
Gestión de las demandas Ciudadanas

Cristián Sandoval Saavedra
Profesional Participación Ciudadana MOP

Juan Carlos Peralta
Jefe de la Unidad
Coordinadora de Participación Ciudadana

